



LAGUNA BLANCA, 31 DE AGOSTO DE 2023

Nº 702 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 80/2023, de fecha 24 de agosto de 2023, presentada por doña Marcela Alderete Guenul, Administrativo, Grado 11º E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 05 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, a contar del día 28 de agosto de 2023.

El Decreto Alcaldicio Nº 717 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio, feriado legal de los funcionarios del área Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, para el año 2023.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a doña **MARCELA ALDERETE GUENUL**, RUT. Nº 8.210.605-7, Administrativo, Grado 11º E.M.S., para hacer uso de **05 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día **28 de agosto de 2023** y hasta el día **01 de septiembre de 2023**.

2.- **ESTABLEZCASE** que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 04 de septiembre de 2023.

3.- **PASE** al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.


RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
FIOG/RAVB/clb


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°80/2023

NOMBRE:	MARCELA ALDERETE GUENUL	RUT:	08.210.605-7
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	24/08/2023
CARGO:	ADMINISTRATIVO DAF	GRADO:	11
NOMBRE JEFE DIRECTO:	CAROLINA CARCAMO DIAZ - DAF (S)		

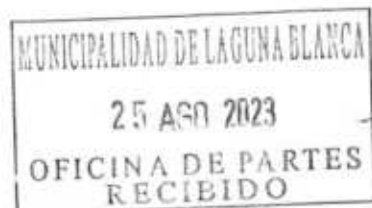
Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 05 día(s), desde el 28/08/2023 hasta el 01/09/2023

Total días solicitados 05 días, -



DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.



PERMISOS LEGALES (FERIADOS)

Nombre :MARCELA DE LOURDES ALDERETE GUENUL
Código :5
Postergados Año Ant. :29 Postergados Adic.Año Ant. :5
Postergados Próx.Año :0 Postergados Adic.Próx.Año :0
Días Disponibles :38 Días Adic.Disponibles :5

NºDecreto	Estado	Fec.Emisión	Nº Días	Fec.Inicio	Fec.Término	Tipo Días
13	Otorgado	31/01/2023	10	20/02/2023	01/03/2023	Días Normales
32	Otorgado	06/03/2023	2	06/03/2023	07/03/2023	Días Normales
13	Otorgado	31/01/2023	5	13/02/2023	17/02/2023	Días Adicionales
45	Otorgado	18/04/2023	3	19/04/2023	21/04/2023	Días Normales
63	Otorgado	03/07/2023	1	04/07/2023	04/07/2023	Días Normales